I. MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA * DEPTO. DE EDUCACION *

- Aprueba Anexo de Contrato de trabajo

LOTA.

2 3 JUN. 2021

DECRETO D.E.M. Nº1454 (C)

Vistos:

El Contrato Indefinido de fecha 04.02.20214 de Doña MARJORIE NICOLE FLORES MALDONADO; Anexo de Contrato de fecha 01 de junio de 2021; Decreto DEM N°911del 27 de agosto de 2016 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- APRUÉBESE Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 01 de junio de 2021, entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora doña MARJORIE NICOLE FLORES MALDONADO, quien a contar del 01 de Junio y de manera Indefinida parará a cumplir funciones Administrativa Fondos SEP em el Departamento de Educación Municipal de Lota.

Por lo anterior fíjese su remuneración mensual en \$500.000 /quinientos mil pesos), líquidos, correspondientes a cambio de funciones y responsabilidades adquiridas.

2.- En todo lo demás, el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

anótese,

COMUNÍQUESE.

REGRISTRCE

Y

ARCHÍVESE .-

JOSÉ MIQUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL SERGIO ENRIQUE CAMUS CAMPOS
JEFE (R) DEPTO.EDUCACION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JMAB/YVO/RMU/SCC/IGJ

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.